



77 ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGLAMENTO DE DELIBERACIONES

1. *El uso de la palabra estará limitado a un lapso de 3 minutos por intervención.*
2. *Cada asociado podrá intervenir dos veces sobre un mismo tema.*
3. *La presidencia podrá suspender el uso de la palabra a los participantes si considera que la intervención se sale del tema o si alude a personas o entidades con palabras o frases ofensivas.*
4. *Todas las deliberaciones se harán a través de la Presidencia, evitándose las discusiones directas entre los participantes.*
5. *Las mociones se presentarán por escrito.*
6. *Toda moción para ser considerada deberá ser secundada, con excepción de:*
 - a. *Solicitud de permiso para retirar una moción*
 - b. *Retirar una cuestión de orden*
 - c. *Requerir que se siga el orden del día.*
7. *Puesto en consideración de la Asamblea una moción por parte de la presidencia, no podrá conocerse otro asunto hasta no ser resuelto, excepto los siguientes casos:*
 - a. *Cuando se plantee una petición de enmienda, la cual deberá ser resuelta.*
 - b. *Una moción correcta de orden.*
8. *Para efecto de las elecciones, el viernes 23 febrero se cerraron las candidaturas para los puestos a elegir. El asociado(a) propuesto podrá disponer de hasta 2 minutos para dirigirse a la asamblea.*
9. *Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por simple mayoría de votos de los presentes, salvo los que la ley y estatutos indiquen votación calificada.*

